



Reglamento Rama Tenis
Club de Campo Granadilla
Noviembre 2024.

1. Los socios deben inscribirse en la aplicación antes de jugar.
2. Los socios deben inscribirse en la aplicación sólo con la(s) persona(s) que jugará(n).
3. El socio que desee jugar con una visita, deberá registrarla en la aplicación y pagar el valor correspondiente a la reserva con antelación al uso de la cancha.
4. Toda visita podrá hacer uso de la cancha acompañado, al menos, de un socio previo registro y pago en la aplicación.
5. Cada socio tiene derecho a seis visitas mensuales.
6. Una misma visita no podrá ingresar más de dos veces al mes al Club.
7. Toda visita que no esté registrada en la aplicación no podrá ingresar al Club.
8. Los hijos de socios menores de 18 años no tendrán límite de invitaciones para amigos menores de edad. Estas invitaciones serán sin costo.
9. Los hijos de socios entre 19 y 25 años de edad deberán registrar sus invitados en la aplicación. Este grupo etario no tendrá límite de invitaciones mensuales. El valor del invitado será de \$2.000.
10. El socio que se registre en la aplicación y no haga uso de la cancha, deberá pagar una multa de \$20.000 a pagar en la portería del Club.
11. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones del presente reglamento facultará al Comité Deportivo, al Capitán del Club, al Capitán de la Rama de Tenis, y/o Head Pro del Club para

prohibir el ingreso y uso por parte del socio infractor al recinto. Asimismo, en casos calificados de graves por alguno de los referidos estatutos, se aplicará las sanciones y procedimientos establecidos en los Estatutos y Reglamentos del Club.

Noviembre 2024

El Directorio

